

Señores

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia Expediente No. SD2026/0025316

Asunto Solicitud de registro de la marca **SUPER LETRAS (Mixta)**
para la clase 41 internacional.



Solicitante TEKMAN EDUCATION, S.L.

I. RESPUESTA AL OFICIO No. 7823

Eduardo Varela Pezzano, obrando como apoderado de la solicitante **TEKMAN EDUCATION, S.L.**, por el presente escrito respetuosamente me permito dar respuesta en término frente al Oficio No. 7823 del veintisiete (27) de abril de dos mil veintiséis (2026) proferido por este Despacho, en los siguientes términos:

1. Respecto de los servicios a reivindicar en la clase 41 internacional

El Despacho señaló en el Oficio objeto de esta respuesta que *"se aprecia que "concesión de certificados educativos" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 41 indicada en su solicitud"*.

Dando cumplimiento a lo requerido por el Despacho, se presentó solicitud de modificación de dicha descripción para especificar los servicios a reivindicar en la clase 41, tal que así:

Clase 41: Educación; formación; servicios de formación en línea; enseñanza a distancia y prestación de servicios de educación mediante plataformas no descargables; organización, dirección y realización de cursos, talleres, seminarios, conferencias, congresos, jornadas educativas

y actividades formativas; organización y celebración de tutorías; servicios de asesoramiento en materia de educación; formación y perfeccionamiento; servicios de evaluación pedagógica; servicios educativos de evaluación; exámenes pedagógicos; exámenes educativos; servicios educativos de evaluación; suministro de formación y exámenes pedagógicos con fines de certificación; **acreditación [certificación] de logros educativos**; desarrollo de material educativo, didáctico y pedagógico; publicación de material educativo; divulgación de material educativo; publicación de libros y revistas; publicación de libros pedagógicos; servicios de publicaciones educativas; publicación de material didáctico para la enseñanza; edición de publicaciones; edición de textos pedagógicos; facilitación de publicaciones electrónicas; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de material multimedia en línea; producción de vídeos formativos y contenidos audiovisuales educativos; producción de programas de TV educativos; suministro en línea de vídeos no descargables; organización de juegos educativos; servicios de entretenimiento; esparcimiento interactivo; esparcimiento facilitado a través de Internet; suministro de entretenimiento multimedia a través de una página web; organización de actividades culturales, recreativas y de ocio con fines educativos o formativos.

Como señaló el Despacho, se solicitó especificar *"de manera clara y precisa los servicios comprendidos en la clase 41 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio."*

Adicionalmente, se pone de presente al Despacho que se acoge su sugerencia, pues este señaló que *"la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: acreditación [certificación] de logros educativos"*.

En consecuencia, y de conformidad con el [Gestor de Servicios y Servicios de Madrid](#), los **acreditación [certificación] de logros educativos** se encuentran cubiertos por la Clase 41 Internacional:

41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

acreditación [certificación] de logros educativos

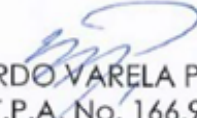
II. PETICIÓN

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito al Despacho se sirva **CONTINUAR** con el trámite de registro de la marca **SUPER LETRAS** en la clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza a favor de mi representada, la sociedad TEKMAN EDUCATION, S.L..

III. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el correo electrónico cavelier@cavelier.com, o en mi oficina de abogado ubicada en la Carrera 4 No. 72A-35 Bogotá D.C.

Señor Director,


EDUARDO VARELA PEZZANO
T.P.A. No. 166.964
C.C. No. 72.292.765 de Barranquilla